POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñetanguera mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 302

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL-ID 406095.

Asunción, de abril de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación N° 18/2022 del ID N° 406095, Contratación Directa N° 08/2022 Adquisición de Extractor de Aire Tipo Industrial, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 08/2022 Adquisición de Extractor de Aire Tipo Industrial ID N° 406095; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34*".

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019 en su Art. 30 Cantidad mínima de oferentes indica: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último éste debidamente justificado"* y el Artículo 4º la Resolución DNCP N° 483/2021 *"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de N° 18/2022, de fecha 05 de abril del corriente año, numeral 15 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR que indica: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 se RECOMIENDA "DECLARAR DESIERTA" la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas en el ítem 1 Extractor de aire*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 690, de fecha 07/04/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación consignada en el Informe Nº 18/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 08/2022 Adquisición de Extractor de Aire Tipo Industrial ID N° 406095".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Articulo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 08/2022 Adquisición de Extractor de Aire Tipo Industrial ID N° 406095, conforme al Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Artículo 2° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal D.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA